

## RESOLUCIONES

### COE NACIONAL – SÁBADO 25 DE ABRIL DE 2026

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, en sesión del día sábado 25 de abril de 2026, en el marco de la alerta por la acumulación de residuos sólidos en el cantón Manta de la provincia de Manabí, lo cual representa un factor de riesgo relevante dentro del enfoque de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, al incidir directamente en condiciones de salubridad, ambiente y posible generación de eventos adversos así como incrementar los impactos ante la ocurrencia de eventos adversos hidrometeorológicos entre otros; por unanimidad de los miembros plenos, y en ejercicio de lo reconocido en el artículo 20 del Reglamento a Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y en aplicación del principio de precaución establecido en el art. 4, numeral 14, de la Ley Orgánica de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, resolvió:

- Acoger los informes: Nro. MAE-UCA-DZ4-CIIZ-2026-006-CIS presentado por Ministerio de Ambiente y Energía, el Nro. SNGR-CZ4-002-2026 presentado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, el informe presentado por la Gobernación de Manabí, y el Informe del Ministerio de Salud, todos de fecha 25 de abril de 2026, referente a la acumulación de residuos en el cantón Manta.
- Disponer al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, la recolección de residuos sólidos de manera inmediata de conformidad a los artículos 264 y 389 de la Constitución de la República del Ecuador, y artículos 55 Del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD).
- Disponer al Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Manta que fortalezca de manera urgente su sistema de gestión integral de residuos sólidos, garantizando la continuidad, cobertura y eficiencia del servicio de recolección de basura, a fin de prevenir la generación de riesgos sanitarios y ambientales.
- Disponer al Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Manta que active los mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel cantonal, incluyendo la activación del COE Cantonal, para la atención integral de la situación presentada.

Dado y acordado en la sesión Plenaria del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, desarrollado de manera virtual, por unanimidad de los miembros plenos, el sábado 25 de abril de 2026.

#### Lo certifico

---

**Inés Manzano Díaz**

Ministra de Ambiente y Energía. Presidenta  
del COE Nacional

---

**Carolina Lozano Haro**

Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos  
Secretaria del COE – Nacional